

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUCOMERPRO CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2020

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 31 días del mes de marzo de 2020, siendo las 9:00 a.m., en las oficinas de **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ECUADOR ECUCOMERPRO CIA. LTDA.**, ubicadas en la Av. Granda Centeno, Urbanización El Alcázar, Pasaje2 No. OE7-02, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

- **FIDEICOMISO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**, propietario de 492.000 participaciones de USD\$1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 492.000 votos, representado por el señor William Hernán Hernández Paredes, en su calidad de Apoderado Especial.
- **UNIÓN DE ASOCIACIONES ARTESANALES ELOY ALFARO**, propietaria de 5.000 participaciones de USD\$1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 5.000 votos, representado por el señor Carlos Renato Fonseca Naranjo, en su calidad de Apoderado Especial Delegado.
- **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DE LA ZONA NORTE DE ESMERALDAS**, propietaria de 3.000 participaciones de USD\$1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 3.000 votos, representado por el señor Carlos Renato Fonseca Naranjo, en su calidad de Apoderado Especial Delegado.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios debidamente representados por sus apoderados, resuelve unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Estatuto Social de la compañía, actúan como Presidente y Secretario de la Junta General de Socios, los señores Juan Carlos Brito Ramos y William Hernán Hernández Paredes, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía.

Con estos antecedentes, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos, según los expone el Secretario:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.
3. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
5. Conocimiento y resolución sobre los Resultados del ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios asistentes manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en a votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho a voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DIA PROPUESTO HA SIDO APROBADO, POR UNANIMIDAD**, por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, el Presidente pide al Secretario iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019:

El Señor William Hernández, en su calidad de Gerente General de la compañía, continua con el uso de la palabra y procede a repartir entre los asistentes su informe anual de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Una vez finalizada la lectura del mencionado informe y luego de ser consultados por el Presidente de la Junta, los apoderados de los socios manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquél. En virtud de lo anterior, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta a otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en a votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho a voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME HA RESUELTO APROBAR INTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

El Presidente solicita al Secretario que inicie la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

Solicita la palabra el Presidente e informa a la Junta General que la Administración contrató a la Firma Moore Stephen Cia. Ltda. Para que se desempeñe como Auditora Externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2019, razón por la cual solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **CONVALIDE, RATIFIQUE Y APRUEBE** la designación y contratación de la mencionada Firma como Auditora Externa de la sociedad para el ejercicio económico del año 2020.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta a otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en a votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho a voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, CONVALIDA, RATIFICA Y APRUEBA LO ACTUADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LO CONCERNIENTE A LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA FIRMA MOORE STEPHEN CIA LTDA. COMO AUDITORA EXTERNA DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.**

El Presidente solicita al Secretario que inicie la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Presidente y solicita que por Secretaría se reparta a los asistentes el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Así mismo, el Presidente expone a la Junta General de Socios que la letra c) del artículo 2 del Reglamento sobre Auditoria Externa, expedido mediante Resolución No. SCVS.INC.DNCDN-2016-011, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 21 de septiembre de 2016 y publicada en el Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre de 2016, prevé que las compañías nacionales de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los USD 500.000 dólares de los Estados Unidos de América, están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa.

Seguidamente, el Presidente confirma a la Junta que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2018, el activo total de aquella no superó el umbral dispuesto por el Reglamento sobre Auditoria Externa, por lo tanto, la compañía no estaba obligada a someterse a una auditoria externa, sino que se trató de un proceso de control interno y voluntario.

Una vez que los Apoderados de los Socios manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta a otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en a votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho a voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, APROBADO EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

El Presidente solicita al Secretario que inicie la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente hace uso de la palabra y dispone que por Secretaría se reparta entre los asistentes y se dé lectura a los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019, compuestos por el Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultados Integrales (Pérdidas y Ganancias), el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros.

Una vez finalizada la lectura de los mencionados Estados Financieros y sus Anexos y luego de ser consultados por el Presidente de la Junta, los Apoderados de los Socios manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquellos. En virtud de lo anterior, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta a otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en a votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho a voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR INTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

El Presidente solicita al Secretario que inicie la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. Conocimiento y resolución sobre los Resultados del ejercicio económico del año 2019.

El Presidente de la Junta, comunica a la Junta General de Socios que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros de la compañía, el ejercicio económico del año 2019 generó una pérdida operativa por el valor de USD 5.240.33 y, al reconocer y registrar en ingresos, el impuesto a la renta diferido por USD 1.792.36 se generó una pérdida neta en USD 3.447.97; en consecuencia, no existieron utilidades, lo cual es verificado por la Junta General. Continúa con el uso de la palabra el Presidente y solicita se eleve a moción que la Junta General del Socios **APRUEBE**:

1. Los resultados del ejercicio económico del año 2019; y
2. Que dichas pérdidas pasen a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta a otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en a votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho a voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR INTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DEL PRESIDENTE.**

El Presidente solicita al Secretario que inicie la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta General de Socios concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión y habiéndose dado lectura el acta, el Presidente dispone que por secretaría se la someta a votación, luego de lo cual, el Secretario proclama que aquella ha sido APROBADA, en forma unánime y sin observación alguna por la Junta General de Socios, así como suscrita por todos los asistentes.

Después de disponer que se agreguen al expediente de esta Junta General de Socios los documentos que prevé la legislación aplicable y aquellos conocidos y considerados por este órgano de gobierno, el Presidente levanta la sesión a las 11:00 am.

Presidente de la Junta – Presidente



Juan Carlos Brito Ramos

Secretario de la Junta – Gerente General

WILLIAMS HERNAN
HERNANDEZ
PAREDES

Firmado digitalmente por
WILLIAMS HERNAN
HERNANDEZ PAREDES
Fecha: 2020.06.26 20:43:09
-05'00'

William Hernán Hernández Paredes

Los Socios:

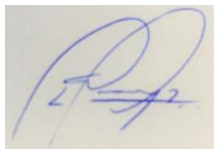
WILLIAMS HERNAN
HERNANDEZ
PAREDES

Firmado digitalmente por
WILLIAMS HERNAN HERNANDEZ
PAREDES
Fecha: 2020.06.26 20:44:38 -05'00'

FIDEICOMISO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO - FECD

William Hernán Hernández Paredes

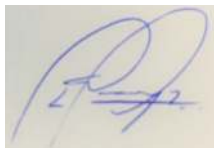
Apoderado Especial



UNIÓN DE ASOCIACIONES ARTESANALES ELOY ALFARO

Carlos Renato Fonseca Naranjo

Apoderado Especial Delegado



**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DE LA ZONA NORTE DE ESMERALDAS-
APROCANE**

Carlos Renato Fonseca Naranjo

Apoderado Especial Delegado